



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10566/2018 y el EXPE 18265/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa de la Lic. Mariana Ines BUENO AVILA; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se le otorga la validez nacional del Título.-

Que mediante RD N° 945/18 se inscribió a la Lic. Mariana Ines BUENO AVILA a la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa.-

Que como condición inexcusable para presentar la Tesis de Maestría es imprescindible haber aprobado los módulos del plan de estudio, tal como se estipula en la normativa vigente.-

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.-

Que mediante RD N° 1167/2022 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA DE ADULTOS MAYORES EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA. DETECCIÓN DE SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA Y DETERIORO COGNITIVO" con la Dirección del Dr. Miguel Ángel DE BORTOLI (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección del Dr. Pablo MARTINO (Universidad Nacional de Rosario).-

Que mediante RD N° 289/2025 se le otorgó a la Lic. Mariana Ines BUENO AVILA una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis.-

Que mediante recibo de documentación N° 14369/2025 del EXPE 18265/2024, la maestranda con el aval de su equipo de dirección eleva nota presentando su trabajo de tesis y solicitando la constitución del jurado evaluador para su Tesis de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa.-

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa propuso el jurado evaluador que intervendrá en la defensa de la Tesis de Maestría de la Lic. Mariana Ines BUENO AVILA.-

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 14/04/2026, acuerda con el Comité Académico de la Maestría en Psicología Clínica Mención



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Cognitivo-Integrativa en la propuesta de Jurado Evaluador que intervendrá en la defensa de la Tesis de Maestría de la Lic. Mariana Inés BUENO ÁVILA, que consta a foja 144°-146°, y aconseja conformar el Jurado Evaluador.-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Integrar el Jurado evaluador que intervendrá en la Defensa de la Tesis de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa presentada por la Lic. Mariana Ines BUENO AVILA, DU 35509068, titulada: "EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA DE ADULTOS MAYORES EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA. DETECCIÓN DE SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA Y DETERIORO COGNITIVO" con la Dirección del Dr. Miguel Ángel DEBORTOLI (UNSL) y la Codirección del Dr. Pablo MARTINO (UNR-UNSL) para optar el Grado de Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes titulares

- Dra Fernanda GALARSI, DU N° 21371105 (Universidad Nacional de San Luis)
- Dra. María Paula PERARNAU, DU N° 29621842 (Universidad Nacional de San Luis)
- Dra. Tatiana Castro ZAMPARELLA DU N° 34716721 (Universidad Nacional de Córdoba)

Integrantes Suplentes

- Mgtr. Marcela HIDALGO, DU N° 34330495 (Universidad Nacional de San Luis)
- Dra. Luciana VITA DU: 28496743 (Universidad Católica de Cuyo)

ARTICULO 2°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas